

Defensa de nuestra soberanía energética[¶]

Joaquín Humberto Vela González^{¶¶}

Quiero empezar haciendo una aclaración básica y fundamental: en esta legislatura estamos en la Comisión de Energía ocho compañeros del PRD, uno de Convergencia, y yo, del PT. Somos 10 de 30, y no tenemos la correlación para lograr muchos de los objetivos que compartimos y que acaban de exponer algunos de los ponentes; pero sí tenemos la obligación de buscar el cambio de esa correlación, porque en las comisiones se mantiene la misma proporción que en el pleno.

Hay un trabajo por hacer, efectivamente, para lo cual necesitamos tener 16 votos de los 30 en la Comisión de Energía, y 251 de los 500 en el pleno. Aclaro esto para que se entienda cuál es el marco en el que nos movemos, porque después pueden decir: “Estos diputados tampoco hicieron nada”. Creo que tenemos la obligación de buscar cambiar esa correlación en el interior de la Comisión y del pleno. Esa es la condición en la que estamos. No es un asunto solamente de

[¶] Versión de audio editada.

^{¶¶} Diputado federal por el Partido del Trabajo (PT) en la LX Legislatura (2006-2009).
Integrante de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

voluntad sino también de correlación de fuerzas, como todos los asuntos políticos.

Me corresponde abordar un tema que he planteado en la Comisión de Energía, y no debemos olvidar que es la base de toda la discusión que estamos dando, es algo así como volver a nuestros orígenes y recapturar el tema central: el problema de la renta petrolera. Con todos estos tipos de contratos que expuso aquí el doctor Víctor Rodríguez, hay cientos de contratos que finalmente lo que buscan es apropiarse de una parte de la renta petrolera. Pero quiero ir al origen del concepto de *renta diferencial de la tierra* que desarrolló el economista clásico David Ricardo.

El planteamiento era que todos los productores que puedan tener la capacidad de trabajar la tierra, tienen que cubrir un costo determinado por el sembrado, el trabajo de cultivo, de agricultura; y hay diferencias naturales específicas, es decir, en México no es lo mismo hacer esto en Coahuila o en Zacatecas —que son tierras más áridas—, que hacerlo en Tabasco o en Veracruz. Entonces hay un diferencial; el mismo esfuerzo que pueda hacer el campesino en un lugar determinado le puede reeditar una mayor cantidad de producción, dependiendo de las condiciones naturales que tenga la tierra.

Este concepto, que es clásico, después fue retomado por algunos economistas y aplicado en la industria; en particular hay un caso, el de Joseph Steindel. Nos interesa cómo se aplica en el caso del petróleo, porque evidencia de manera clara cuál es la característica en el caso del petróleo.

Entiendo que es importante el petróleo de los países árabes, porque el costo de extracción es de un dólar; en el caso mexicano, los datos que tengo es que en tierra el costo aproximado es de seis dólares y en el mar es de nueve dólares, tenemos esos dos costos aproximados.

Antes, estos datos no se manejaban abiertamente, los mantenían en secreto. En una reunión con el secretario de Energía, Fernando Canales Clariond, nos decía que en el caso Cantarell se había logrado bajar hasta 2.5 dólares el costo de extracción del barril de petróleo; no sé si este dato sea cierto, pero si lo fuera, más razón tendría lo que voy a plantear.

En los Estados Unidos, con unas reservas importantísimas en Texas y Alaska, la extracción de un barril de petróleo tiene un costo

de 42 dólares aproximadamente; cuando los precios estaban por abajo de esa cifra era antieconómico sacar ese petróleo, ahora que los precios andan muy arriba, pueden obtener algún beneficio por extraer ese petróleo. Esa es la famosa renta diferencial, es decir, si el costo de extracción es de nueve dólares y el precio de venta llegó este año hasta 78 dólares, entonces tenemos un excedente de 69 dólares: la diferencial entre el costo de extracción y el precio de venta es exactamente la renta petrolera.

Ese concepto es importante ya que la extracción en nuestro país puede tener costos más bajos, y, por lo tanto, si los precios son más altos, esos 69 dólares no tienen por qué –bajo ninguna triquiñuela de contratos ni de ninguna otra forma– ser trasladados a ninguna empresa, son producto y patrimonio de los mexicanos y únicamente de los mexicanos.

Eso es el centro de lo que debemos defender como mexicanos, es decir, ni un centavo de esa renta petrolera tiene que ser compartido con ningún productor privado, ni nacional y mucho menos extranjero. Se trata del producto de condiciones naturales que México tiene para poder extraer el petróleo, y sólo los mexicanos tendrán que gozar o disfrutar de esa renta petrolera. Ese es el elemento fundamental que perdemos de vista, ya no le llamamos *renta petrolera*, le llamamos *excedente petrolero*. Creo que es muy ilustrativa la ponencia del doctor Víctor Rodríguez donde expone las modalidades de contratos y de formas disfrazadas mediante las cuales se están llevando parte de la renta petrolera.

Vamos al siguiente nivel: qué se hace con la renta petrolera en el país, qué es lo que se ha venido haciendo con la renta petrolera. Primero, una parte importante de la renta petrolera –y podemos no estar de acuerdo– es un soporte fundamental del presupuesto del gobierno mexicano; a veces excesivo porque se utiliza el grueso de la renta para completar el presupuesto: Pemex llegó a aportar 40 por ciento del total del monto del presupuesto vía impuestos.

Otra parte se está yendo a través de los llamados contratos de servicios múltiples como propiedad de empresarios privados, con lo cual se violenta el principio básico para la extracción y para la explotación que tienen únicamente los mexicanos y Pemex. Una vez descontado el costo, el resto tiene que ser destinado a Pemex; una parte va al presupuesto, pero tiene que haber una propuesta de cuánto

tiene que quedarse en Pemex, que es algo que ya los diputados de la legislatura pasada habían planteado y que tenemos que retomar.

Pemex no puede seguir funcionando sin mantenimiento, sin nuevas inversiones, sin recursos para nuevas exploraciones porque esto va a llevarlo... Lo que sucedió con los ferrocarriles fue algo semejante: dejaron 30 años de invertir en mantenimiento y en 1995, para privatizar los ferrocarriles, el argumento fue que eran pura chatarra... Esa historia ya la conocemos.

Si ahora se mantiene la decisión política de no darle a Pemex la cantidad suficiente para su mantenimiento, para innovación tecnológica y para mantenerla como una empresa de punta, después el argumento será que todas las instalaciones se volvieron chatarra y entonces hay que venderla.

En 1995, cuando se privatizaron los ferrocarriles, nos dijeron que las empresas privadas iban a ser más eficientes. Ya pasaron once años y no veo ninguna empresa privada de ferrocarriles que sea eficiente en este país. Entonces era otro el interés que se tenía al liquidar los ferrocarriles. Nos engañaron. Se le entregó todo a los transportistas de carretera y no hay una sola empresa privada de este ramo que esté funcionando en este país eficientemente.

Debemos aprovechar esas experiencias, porque con esta política adonde quieren conducirnos es a la privatización de Pemex. De toda la renta petrolera que se obtuvo en 2006, tiene que destinarse una parte sustancial para la empresa, para el mantenimiento, para la reinversión, para mantenerla como una empresa de punta. El resto, por diversos mecanismos, tiene que ser redistribuido a todos los mexicanos, para sacar al país de la situación en que se encuentra. Creo que no hay más discusión. Y para eso hay que cancelar todos los contratos de servicios múltiples y todas aquellas triquiñuelas a través de las cuales empresarios privados se quieren apropiarse de la renta petrolera. Volvamos al origen: esa renta petrolera es de los mexicanos y solamente de los mexicanos y no tenemos por qué dar ni un centavo a ningún empresario nacional y mucho menos extranjero.

Este es el principio básico que asumo como legislador del Partido del Trabajo. Por eso hoy vengo a comprometerme con ustedes a defender la soberanía energética durante los tres años de mi legislatura, como punto fundamental y definitivo. No habrá marcha atrás en esta defensa.